

«ECISÍBO

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL
CAUCA

SUSTANC. No.
853

PROCESO : 76-001-33-33-016-2014-00206-
01
ACTOR : ALIRIO JARAMILLO NARVAEZ
DEMANDADO : DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ACCION
: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 85 al 101 cdno único) contra la Sentencia N° 026 del 18 de febrero de 2015, proferida por el Juzgado Dieciséis Administrativo Oral de del Circuito de Cali -Valle (fls. 76 al 82 reverso cdno único), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Zoranny Castillo Otalora', written over a faint circular stamp.
ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada